

          Bilbao, 30 de enero de 2019

PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE ALQUILER DE VIVIENDA LIBRE –ASAP.

Estimado/a Señor/a:

Con la firma del contrato de arrendamiento, y supeditado ala resolución de inclusión del mismo en el programa ASAP, Vd., la vivienda quedará incorporada en la en la póliza que el Departamento de medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco tiene contratada en nuestra Entidad con la cobertura de daños al Continente y al Contenido y Responsabilidad Civil como propietario o usuario de la vivienda. Próximamente, recibirá en su domicilio el certificado de seguro de la póliza nº 073-1880208224.

Atentamente,



NOTA IMPORTANTE: La comunicación de siniestro de daños deberá realizarse a la Compañía al teléfono 902 1 365 24 en el mismo instante en que se produzca el mismo. **No obstante, el plazo máximo de comunicación a la aseguradora es de siete días a partir del conocimiento del mismo.**